

La “otra” Independencia de México: el primer imperio mexicano. Claves para la reflexión histórica

Ivana FRASQUET

Universitat Jaume I de Castellón
frasquet@his.uji.es

RESUMEN

La independencia de México ha sido abordada desde múltiples temas y planteamientos historiográficos. En este trabajo pretendemos revisar algunas obras que desde el cambio político han contribuido a comprender el proceso de independencia mexicana, así como la historiografía clásica sobre Iturbide. Esto ayudará a comprender, desde parámetros más globales, un proceso que no puede ser abordado desde los personalismos históricos.

Palabras clave: Agustín de Iturbide, independencia, revolución, Constitución, liberalismo.

The “other” Independence of Mexico: the First Empire of Mexico. Keys for a Historical Reflection

ABSTRACT

The independence of Mexico has been studied from many different subjects and historiographical points of view. In this paper we intend to revise some works, which from political change have contributed to understand the independent process, as soon the classic historiography about Iturbide. This will help to understand, from wider views, a process that cannot be studied from historical personalisms.

Key words: Agustín de Iturbide, independence, revolution, constitution, liberalism.

SUMARIO: 1. “Rescatando” a Iturbide. 2. Liberalismo y gaditanismo. 3. Independencia y revolución. 4. Referencias bibliográficas.

Si hubiéramos de señalar los temas que más interés han suscitado en la historiografía mexicana, sin duda la independencia sería uno de ellos, puesto que, como “momento fundador” de la identidad nacional ha sido abordado desde múltiples perspectivas y metodologías. Sobre la independencia, o más concretamente, sobre el proceso de independencia mexicana –en el que se incluye la desintegración de la monarquía hispana y la formación del Estado-nación mexicano– se han escrito numerosos trabajos que abarcan un amplio espectro temático. Fundamentalmente,

los análisis se han centrado en las cuestiones políticas pero son muchos también los que se han dedicado a aspectos más concretos como la guerra insurgente, la participación indígena, los actores sociales, la cultura o los temas de índole económico y fiscal¹. Sería imposible abarcar en un trabajo de esta extensión las aportaciones que desde todas estas perspectivas han contribuido al estudio del periodo independentista en México, de modo que, aunque se señalarán algunas de forma general, este artículo se centrará básicamente en los aspectos políticos y de formación del Estado, y casi de manera exclusiva en la historiografía que ha trabajado de forma extendida los primeros años veinte. Es decir, desde la reinstalación de la monarquía constitucional en 1820, pasando por el primer imperio mexicano hasta el inicio de la república federal en 1824. Somos conscientes de que no se puede entender lo ocurrido a partir de 1820 si no lo relacionamos con los procesos revolucionarios liberales desencadenados desde 1808 en la monarquía hispánica, tanto en la península como en México, así como en otras partes de América. Por ello, partiendo desde esta perspectiva, relacionaremos los trabajos que en las últimas décadas se han dedicado a explicar la independencia centrándose en este período.

Ya en los años posteriores a la consumación de la independencia, los propios autores coetáneos dedicaron sus esfuerzos a narrar los acontecimientos que coadyuvaron a la misma, imprimiendo a sus relatos un tono partidista sobre por quién y cómo se había llevado a cabo "la liberación del yugo español". En sus obras, Servando T. de Mier y Carlos María de Bustamante², entre otros y con sus diferencias entre ellos, elaboraron una visión del proceso independentista en la que, tras la experiencia frustrada de la monarquía constitucional de inspiración "española", se apostaba por una república federal cuyos orígenes había que buscar en otro sitio diferente. Por ello, inmediatamente después de haberse decretado la forma republicana federal en julio de 1823, el Congreso sancionó una ley en la que se establecían como "buenos y meritorios los servicios hechos a la Patria en los once primeros años de la guerra de independencia"³. A partir de ese momento la guerra civil desatada en 1810 pasó a ser considerada como el inicio de la lucha por la independencia. Y con ella llegó también el culto a los héroes que la habían hecho posible⁴. Hasta la fecha.

Es decir, fue exactamente con el decreto de 19 de julio de 1823 cuando los propios diputados mexicanos empezaron a aportar elementos para construir la nacionalidad, inmersos aún en la vorágine de los acontecimientos políticos del momento. Dadas las circunstancias no era posible recurrir al referente heroico del recién abdicado emperador, Agustín de Iturbide, por lo que hubo que buscar un poco más atrás hasta encontrar a aquéllos que pudieran representar de forma efectiva el esfuerzo por

¹ Dos trabajos muy recientes que recogen gran parte de los estudios dedicados a la independencia de México son GUEDEA, 2006, pp. 21-38; y ÁVILA y GUEDEA, 2007 (en prensa).

² MIER, 1813. BUSTAMANTE, 1846. Un trabajo sobre las obras pioneras de estos autores como inicio de la historiografía mexicana sobre el período nacional es GUEDEA, 1997.

³ *Consagración oficial de los caudillos mártires de la Guerra de independencia a quienes el Congreso declara Héroes Nacionales*. Archivo General del Estado de Guanajuato. Fondo Colecciones especiales, Sección Héroes de la independencia, caja 3, exp. 6.

⁴ Respecto al surgimiento del culto a los héroes puede consultarse el reciente trabajo de CHUST y MÍNGUEZ (eds.), 2003.

la independencia. Con el artículo 13 del decreto, los diputados “inventaban” un panteón heroico mexicano:

13. El Congreso declara beneméritos de la Patria en grado heroico a los Señores D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, D. Mariano Abasolo, D. José María Morelos, D. Mariano Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galeana, D. José Mariano Ximenes, D. Francisco Xavier Mina, D. Pedro Moreno, y D. Victor Rosales: sus padres, mugeres é hijos, y asi mismo las hermanas de los Señores Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros, gozaran de la pension que les señalará el Supremo Poder Ejecutivo, conforme á los extraordinarios servicios que prestaron (...) ⁵.

Y de ahí que la historiografía tradicional nacionalista –reinterpretando a estos autores– considerara que el pueblo mexicano –cuyo origen y existencia se remontaba hasta antes de la llegada de los españoles al continente–, cansado de sufrir la opresión colonial se rebeló contra la tiranía y proclamó la forma de gobierno republicana federal. Junto a esto, elevaron a la categoría de “padres de la patria” a los líderes insurgentes invocando en ellos el verdadero espíritu independiente, haciendo tabla rasa del pasado colonial, negando por supuesto, cualquier influencia de “lo español” en la conformación del Estado y en la construcción de la nacionalidad. Por ello la visión de la Historia oficial sobre la independencia ha sido, casi hasta la fecha, la de ensalzar estas figuras heroicas, fundamentalmente la de Miguel Hidalgo y José María Morelos, y construir una historia de bronce, de héroes y villanos, donde se situarían indefectiblemente mexicanos y españoles en compartimentos estancos y opuestos. Construcción nacionalizadora y nacionalista. Y al mismo tiempo, construcción dinámica y cambiante.

Aunque esta perspectiva permaneció hasta bien entrada la década de los ochenta, sí es cierto que desde los años cincuenta hubo intentos por abrir nuevos caminos para el estudio de la independencia que superaran la versión oficial. Con visiones diferentes y centrándose en temáticas distintas podemos nombrar el trabajo pionero y novedoso de Nettie Lee Benson ⁶ y la obra más influyente de Luis Villoro ⁷. A partir de entonces los temas se diversificaron, y a pesar de que los héroes y la historia oficial no desaparecieron totalmente, quedaron temporalmente en segundo plano. Los nuevos temas abiertos atraían a los historiadores preocupados por descubrir cuáles habían sido las influencias ideológicas de la independencia o qué papel jugaron otros grupos menos destacados por esa historia.

Fruto también de esta visión tradicional nacionalista fue el escaso interés que parte de la historiografía dedicó al período inmediatamente anterior al inicio de la república federal, esto es, desde la proclamación del Plan de Iguala en 1821 hasta la jura del Acta constitutiva en 1824. Sobre todo, porque en un momento en el que se

⁵ *Consagración oficial de los caudillos mártires de la Guerra de independencia a quienes el Congreso declara Héroes Nacionales*. Archivo General del Estado de Guanajuato. Fondo Colecciones especiales, Sección Héroes de la independencia, caja 3, exp. 6, art. 13.

⁶ Sin duda la obra más impactante y novedosa en su momento fue la de BENSON, 1955.

⁷ VILLORO, 1953.

relataban grandes gestas y se ensalzaban las figuras patrias, esto supondría elevar –o al menos igualar– a la categoría de héroe al personaje más denostado por la historiografía mexicana: Agustín de Iturbide. Efectivamente, la fallida monarquía constitucional auspiciada por Iturbide y convertida en Imperio Mexicano, coadyuvó a forjar la “leyenda negra” de este personaje. Las presiones que ejerció sobre los diputados, la disolución del Congreso constituyente en octubre de 1822 y el intento de construir un imperio de corte napoleónico⁸, le valieron los calificativos de déspota y traidor con los que ha pasado a la Historia.

Por todo ello, si el proceso revolucionario iniciado en 1820 en la monarquía española no podía ser reconocido como parte de la construcción de la nación mexicana, ni tampoco el intento de un “déspota” monárquico que nada tenía que ver con el espíritu republicano, era evidente que en esos años no se podía haber producido la independencia y la forja de la “mexicanidad”. Había que buscar en otro sitio, y así lo hizo la historiografía tradicional nacionalista. El resultado fue –y ha sido– una construcción ficticia y en muchas ocasiones lejana a la realidad en la que se sitúan dos visiones opuestas que han ido moldeándose con el tiempo. Por un lado, la convicción de que la monarquía y los monarquistas (realistas, españoles, “gachupines”) son, por definición, conservadores. Por otro, la de que la república es la única que responde al “buen gobierno”⁹.

1. “RESCATANDO” A ITURBIDE

Si bien es cierto que la Historia oficial pasó a considerar la insurgencia como la lucha por la independencia y a sus protagonistas como los héroes que la hicieron posible, también hubo esfuerzos por rescatar la denigrada figura de Agustín de Iturbide, en especial tras su muerte. Y al igual que en el caso de los insurgentes, el mito del “héroe de Iguala” empezó a fraguarse por los propios coetáneos del emperador. Poco después de ser fusilado en julio de 1824 sus partidarios comenzaron a inventar la tradición de su culto y fue el propio Antonio López de Santa Anna quien en 1832 ordenó el traslado de sus restos a México para unirlos a los de los héroes de la independencia¹⁰. Desde que se depositaron las cenizas de Iturbide en la catedral de México en una ceremonia conmemorativa el 27 de octubre de 1838, no dejaron de producirse –aunque de forma ocasional– intentos por restaurar e institucionalizar el culto a esta figura. El vigor con que resurgían los partidarios del emperador en épocas en que el conservadurismo hacía su aparición en la historia –la restauración de Santa Anna en 1853 o el segundo imperio en 1865– contrastaban con los momentos en que las relaciones Iglesia-Estado eran más tensas –los años de la Reforma.

⁸ FRASQUET, 2004. Es en este trabajo inédito y que se publicará en breve en el que planteamos la moderación que pretende Iturbide para México, imitando al Estado de Napoleón, en el que las libertades políticas y civiles quedan constreñidas a pesar de conformarse como un Estado-nación liberal en otros muchos aspectos.

⁹ HERNÁNDEZ, 1993.

¹⁰ En un esclarecedor artículo Verónica Zárate retrata la construcción del culto a Iturbide desde el siglo XIX y hasta la actualidad: ZÁRATE, 1994, pp. 5-27.

Tanto es así, que incluso en 1900, tal y como documenta Verónica Zárate, se creó una “sociedad patriótica Agustín de Iturbide” que intentaba rescatar su figura y convencer de que la historia debía tratar al ex emperador como el verdadero “Libertador de la patria” y consumidor de la independencia. Sin embargo, aconteció la Revolución mexicana de 1910 y el nombre de Iturbide fue borrado del salón de sesiones del Congreso y arrojado a la oscuridad y el silencio. La guerra cristera y el cardenismo contribuyeron en las décadas siguientes a fomentar el conflicto entre la Iglesia y el Estado impulsándose además estudios de temáticas económicas y sociales inspirados en el marxismo¹¹. Esta tendencia comenzó a diversificarse a partir de los años cuarenta y sobre todo, después de la Segunda Guerra Mundial, cuando el giro conservador de la política mexicana propició la aparición de varias obras en torno a Iturbide.

Así, se inició la recuperación del “héroe de Iguala” intentando superar “la campaña de denigración y calumnia” que la Historia había vertido contra Iturbide. Se publicó entonces, en 1944, *Iturbide, varón de Dios*, de Rafael Heliodoro Valle, y posteriormente, en 1946 aparecían *Iturbide: oficial realista, el libertador, el emperador*, de José Macías y al año siguiente veía la luz *El libertador. Documentos selectos de D. Agustín de Iturbide*, de Mariano Cuevas¹². Desde un planteamiento ideológico conservador, estos trabajos ofrecían una visión idílica y personalista de Iturbide en la que se describía a éste como héroe de la causa independentista, injustamente denostado y acusado de traicionar a su patria, y lo elevaban a la categoría de mártir tras su ejecución. Valle dedica la práctica totalidad de su libro a reproducir pasajes de cartas y documentos de fuentes secundarias para reconstruir paso a paso la vida de Iturbide desde su nacimiento hasta su muerte. Y a pesar de que el autor intenta ofrecer una visión imparcial, no deja de llamar la atención que en el relato cronológico no aparezca el momento en el que el emperador disolvió el Congreso constituyente.

En el caso de Mariano Cuevas, éste consideraba que del mismo modo que la figura de Bolívar era ensalzada como “El Libertador” de América del Sur, en México se debía hacer lo propio con Agustín de Iturbide. Y no sólo eso, su visión conservadora restringía el reconocimiento de “buen mexicano” a aquellos que así lo creyeran:

Nosotros también tenemos un Libertador efectivo. Los esfuerzos y la sangre de Hidalgo y de Morelos no habían bastado para hacernos independientes; tuvo que venir a darnos Patria y bandera otro mexicano, egregia figura de la Historia de toda la América, varón esforzado, grande en los campos de batalla, más grande en el cadalso, e inmenso en los recuerdos de todo mexicano bien nacido¹³.

A partir de entonces, la figura de Iturbide quedaba ligada a la defensa a ultranza de la religión católica, sobre todo en la obra del historiador jesuita Mariano Cuevas quien en anteriores trabajos ya había identificado los intereses del pueblo mexicano con los de la Iglesia católica.

¹¹ POTASH, 1961, pp. 361-412.

¹² VALLE, 1944. MACÍAS, 1946 (existe reimpresión de 1946). CUEVAS, 1947.

¹³ CUEVAS, 1947, p. 9.

Esta recuperación de la figura de Iturbide tuvo un efecto breve que traspasó las fronteras nacionales mexicanas. El historiador norteamericano William Spence Robertson publicó en 1952 su *Iturbide of Mexico*, un volumen que se convirtió rápidamente en la obra más citada sobre la vida del ex emperador y casi, en su biografía “oficial”¹⁴. Mientras la mayor parte de la historiografía dedicaba sus esfuerzos a comprender de manera global el proceso que culminó con la independencia y que se inició, cuando menos, en 1808, la editorial Jus auspiciaba un buen número de obras que mantenían vivo el culto a Iturbide. Es el caso de *Iturbide, un destino trágico*, de Alfonso Trueba Olivares, *Agustín de Iturbide, libertador de México*, de Ezequiel A. Chávez y la obra de Alfonso Junco, *Insurgentes y liberales frente a Iturbide*¹⁵. En esta época también aparecieron los trabajos de Juan Fidel Zorrilla, *Los últimos días de Iturbide* y Jesús Romero Flores, *Iturbide pro y contra*¹⁶. También, la editorial Tradición, se dedicaba a la tarea de rescatar al “libertador”, editando en 1977 una colección de documentos compilados por José Gutiérrez Casillas, S.J., que pretendían “conceder a Agustín de Iturbide el lugar en la historia que merece”; mientras reimprimía la obra de Macías cuarenta años después¹⁷.

En España, a pesar de que la historiografía no ha dedicado demasiadas páginas al proceso de independencia mexicano, también vieron la luz dos obras dedicadas a la figura de Iturbide, aunque de opuesta factura y lejanas en el tiempo. En 1939 Alberto de Mestas publicaba *Agustín de Iturbide. Emperador de México*. Este autor, con una clara tendencia ultraconservadora –afín al nuevo régimen que auspiciaba el final de la guerra civil en España–, mantenía todos los tópicos de una historia al servicio de la loa del “glorioso pasado español”, algo bastante difícil de conjugar –podría pensarse– con la exaltación de un “héroe que consiguió la independencia” del imperio. Sin embargo, para Mestas los verdaderos “culpables” de la desintegración del imperio español fueron los gobernantes liberales del momento. Liberalismo, que según él, impedía una correcta interpretación de los hechos y personajes históricos. Así, dice de una obra de Carlos Rodrigo Navarro escrita a mediados del siglo XIX: “en ella la figura de Iturbide está deformada; Navarro le estudia desde un punto de vista más liberal que español, y así no encuentra nada loable en el primer Emperador mejicano”¹⁸.

Años más tarde, y ya en plena democracia, la editorial Historia 16 junto con Quórum dedicaban una monografía a la figura del primer emperador mexicano firmada por Josefa Vega Juanino¹⁹. En ella, su autora relataba de forma sintética la vida de Agustín de Iturbide intentando alejarse de los estereotipos que lo ensalzaban

¹⁴ ROBERTSON, 1952.

¹⁵ TRUEBA, 1954. CHÁVEZ, 1962 (2ª ed.). JUNCO, 1971.

¹⁶ ZORRILLA, 1969 y ROMERO, 1971. El intento más reciente por exaltar la figura de Iturbide ha sido el volumen publicado por JIMÉNEZ, 2000, cuyo rigor histórico e interés científico son ampliamente discutibles.

¹⁷ GUTIÉRREZ, 1977.

¹⁸ MESTAS, 1939 [¿?], p. 9. Existe una edición del año 1939 de este libro publicada en la Editorial Española en San Sebastián, la que nosotros manejamos está editada por la Editorial Juventud de Barcelona y carece del año de impresión. En el prólogo del libro el autor dice lo siguiente sobre Iturbide: “Es digna de loa la rectitud y pureza de los principios políticos que profesa (que llegan casi hasta a disculpar su traición a España, porque por aquéllos la sublevación no fue tanto contra la dominación española como contra el liberalismo, la impiedad y la democracia triunfantes en el gobierno de la metrópoli)”.

¹⁹ VEGA, 1987. Esta edición se enmarcaba en los actos programados para la celebración del V Centenario organizados por la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario.

o denostaban. Sin embargo, a pesar de ser una obra de carácter eminentemente divulgativo y de basarse en fuentes secundarias –sobre todo en los documentos publicados por Mariano Cuevas sobre la correspondencia de Iturbide–, Vega aportaba una visión un poco más desideologizada del personaje. Con todo, seguía sin alumbrarse un trabajo que relacionara al personaje histórico con el proceso de desintegración de la monarquía hispana y los sucesos acaecidos en territorio novohispano con las propuestas y sucesos que ocurrían en la Península. Es más, hasta este momento, era el personaje y no el proceso histórico el sujeto de la investigación.

Hasta ahora y desde la década de los noventa, la historiografía mexicana ha realizado un giro hacia planteamientos más amplios desde los que estudiar el proceso de independencia. En este sentido, e intentando comprender al personaje dentro de su contexto histórico, Timothy Anna publicó en 1991 *El imperio de Iturbide*²⁰, un estudio que pretendía analizar los meses en los que había gobernado el primer emperador mexicano. Sin embargo, a pesar de que el autor advertía que la pretensión del trabajo no era glorificar a Iturbide sino “alcanzar un entendimiento más claro de las complejas cuestiones que surgieron inmediatamente después de la emancipación política de España”, lo cierto es que las conclusiones a las que llegaba eran bien distintas de sus pretensiones expuestas. Apoyado, fundamentalmente, en bibliografía secundaria y sin apenas análisis de fuentes primarias, Anna cayó en el lado opuesto de lo que pretendía criticar y acabó calificando a Iturbide de “héroe” y “libertador”. Al margen de los múltiples errores de fechas y datos en los que incurre, seguramente, debido a la utilización de este tipo de fuentes. Su trabajo sobre Iturbide, a diferencia de otras contribuciones suyas a la historia de la independencia de México, no ha ayudado a obtener una visión más amplia y contextualizada del emperador, sino que se ha situado en la vertiente de recuperación del personaje, alimentando la línea historiográfica de rescate y exaltación de éste como el “héroe de Iguala”.

En la estela que dejó Anna se situó el jurista Jaime del Arenal Fenochio, quien desde finales de la década de los noventa está llevando a cabo la labor más intensa de restauración de la persona histórica de Agustín de Iturbide. Este autor ha reunido en un solo volumen –*Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*–²¹ sus trabajos dedicados a la figura del emperador en donde afirma que pretende revalorar “la figura y la obra de quien fue el autor del plan y director del proyecto que condujo al nacimiento de México como país independiente y soberano”. Arenal intenta revisar la versión tradicional y oficial sobre la historia de la independencia desde el análisis de los documentos elaborados por Iturbide entre 1820 y 1824, pero esto lo realiza desde la óptica de la historia del derecho y de las ideas jurídicas, lo cual le permite tener una visión diferente del período, pero no histórica. Además, colocando al personaje como punto nodal de la investigación y sin tener en cuenta, no sólo a otros grupos protagonistas sino los acontecimientos determinados históricamente, este autor critica a las historiografías “liberal y revolucionaria” –como él las califica– por haber tratado injustamente a Iturbide y haber considerado sus actuaciones como antiliberales e inconstitucionales por el simple hecho de ir en contra del gobierno peninsular, a la sazón liberal y constitucional. Esta visión

²⁰ ANNA, 1991 (1ª ed. inglés, 1990).

²¹ ARENAL, 2002.

reduccionista, impide a Arenal situar debidamente tanto al personaje como al resto de sujetos y acontecimientos en el contexto histórico al que pertenecen y en el que desarrollan sus acciones. Por esta razón, su interpretación estriba en calificar a los liberales españoles de “miopes y necios” —entendiendo que incluye también en este grupo a los diputados novohispanos en las Cortes de Madrid. Es decir, a Ramos de Arizpe, Lucas Alamán, Mariano Michelena, José María Couto, Pablo de la Llave, Lorenzo Zavala, etc.— por insistir en una vía autonomista del constitucionalismo para Nueva España y en proclamar a Iturbide como el único que realmente apostó por la independencia. A pesar de que podamos compartir alguna de las afirmaciones de esta visión, como la de que Agustín de Iturbide no era un reaccionario, debemos disentir en el camino y la metodología utilizada para llegar a ellas. En nuestra opinión, el emperador no sólo no era anticonstitucional sino que, al contrario, se sitúa en unos parámetros aceptados dentro del liberalismo²². Habrá que matizar, en qué y cómo, su gobierno fue liberal, que no revolucionario, aunque se inscriba dentro de una fase moderada de la propia revolución. Es cierto que la detención y encarcelamiento de los diputados del Congreso y la disolución del mismo han ayudado a fomentar la imagen de un emperador despótico y absoluto. Sin embargo, la creación de la Junta Instituyente fue el momento en el que la revolución no se tornaba en reacción sino que moderaba sus aspectos más liberales y concentraba en el poder ejecutivo la mayor parte de las competencias legislativas. El moderantismo asumía su protagonismo en la construcción del Estado-nación mexicano con un proyecto de Estado liberal donde el ejecutivo se reservaba gran parte de las atribuciones políticas, apoyado en la práctica por un ejército que pretendía tener un papel más activo y potente, y el legislativo se reducía a sancionar una Constitución ya impuesta. No pudo llegar a consolidarlo, pero este breve período es representativo de lo que Agustín I deseaba para México: un Estado liberal en lo económico pero conservador y militarizado en lo político. En definitiva, un Estado liberal moderado que no implicaba necesariamente el regreso al absolutismo²³. Pero para conseguirlo le “molestaba”, y mucho, la vigencia de la Constitución de 1812, por eso la atacó e intentó abolirla desde el principio. Un estado, en definitiva, cuyo triunfo, en ese momento, era equidistante con la república y con el Estado de “buen gobierno republicano”. El resultado —la construcción histórica de México como un Estado republicano federal— alejará al personaje todavía más de su consecución.

2. LIBERALISMO Y GADITANISMO

Como señalábamos anteriormente, los noventa supusieron una explosión de trabajos en torno al tema de la independencia y la formación del Estado-nación mexicanos que pretendía abrir la perspectiva hacia nuevas temáticas que abarcaran una visión más amplia. Es el momento en el que aparecen trabajos de toda índole sobre

²² Estas ideas las desarrollamos en FRASQUET, 2006b, pp. 187-212.

²³ El periodista José Joaquín Fernández de Lizardi, *el Pensador mexicano*, escribía a favor del modelo de Estado de Agustín I estas palabras: “no es fácil reunir la opinión, ni todos los días hay Napoleones en Francia o Iturbides en América”. Citado en DI TELLA, 1994, p. 141. Ver también del mismo autor, 1988.

hacienda, finanzas, comercio, milicias, ejército, educación, cuestiones sociales, elecciones, aspectos simbólicos, etc., que en este espacio no podemos analizar²⁴. Por ello, nos limitaremos a los trabajos que de forma monográfica han dedicado más páginas a la construcción política del México independiente y, sobre todo, a los que han analizado de forma exhaustiva los cuatro primeros años de la década del veinte.

En este sentido, la mayoría de estas obras se han centrado de una manera u otra en el impacto que el constitucionalismo gaditano tuvo en México en el primer tercio del siglo XIX. Es el caso de los trabajos de Manuel Ferrer Muñoz, cuya primera obra, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España. Pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821*, publicado en el año 1993, se quedaba a las puertas de la independencia. A pesar de ello, el autor pronto alumbró un nuevo trabajo en el que ampliaba el horizonte cronológico abarcando un período histórico que llegaba hasta la finalización de la república federal. *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República federal: 1821-1835*, auspiciaba la continuidad de la obra que parecía haber quedado inconclusa apenas un par de años atrás²⁵. Sin embargo, en este segundo trabajo Ferrer Muñoz advertía que su óptica iba a ser "preferentemente jurídica" lo que suponía, de entrada, dejar de lado la metodología y los planteamientos históricos para el análisis del proceso de independencia mexicano. La investigación de Ferrer Muñoz merece atención porque entrelaza el primer imperio con la consecución y desarrollo de la república federal, pero la descontextualización entre las cuestiones planteadas en los debates y los acontecimientos históricos, suponen constantes saltos atrás y adelante en el tiempo que dificultan la relación de éstos para la comprensión del proceso. Por poner un ejemplo, el autor relata primero los distintos temas de los que se ocupó el Congreso en 1822, como el reglamento de milicias, la sustitución de los regentes o el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, para mostrar las desavenencias entre el poder legislativo y el ejecutivo. Y posteriormente, inicia el relato sobre la proclamación de Iturbide como emperador la noche del 18 de mayo de 1822, la llegada de la noticia del rechazo de los Tratados de Córdoba por parte de las Cortes en Madrid o la detención de los diputados en agosto, sin tener en cuenta que estos sucesos están determinados históricamente y que no es ninguna casualidad histórica que el 18 de mayo se aprobaran en la Cámara las medidas milicianas en contra de la voluntad de Iturbide; que los tres miembros de la regencia afines a Iturbide fueran sustituidos cuando éste acusó a algunos diputados de estar en connivencia con la revuelta de soldados españoles concedores de la negativa de Madrid a aceptar los Tratados; o que justo después de rechazar por tres veces el veto imperial en el tema del nombramiento de los magistrados, Iturbide decretara la ley marcial y encarcelara a sus oponentes políticos en el Congreso.

Otra obra que por la misma época se acercó al tema de la construcción del Estado-nación mexicano en sus primeros momentos fue la del sociólogo Torcuato

²⁴ De forma telegráfica podríamos nombrar los de ANNINO, 1992; GUEDEA, 1991, 1992 y 1994; GUERRA, 1992; ILLADES, 1997; SERRANO y JÁUREGUI (coords.), 1998; ORTIZ, 1997; PÉREZ, 1996; SERRANO ORTEGA, 1993; VÁZQUEZ (coord.), 1994.

²⁵ FERRER, 1993 y 1995.

S. Di Tella, quien en 1994 publicaba *Política nacional y popular en México, 1820-1847*²⁶. A pesar de que la metodología utilizada para analizar el período es totalmente deudora de las ciencias sociales, esta investigación resulta interesante por la nueva perspectiva ofrecida y la ingente cantidad de información que el autor vierte en sus páginas. Con todo, el análisis sociológico de los grupos sociales implicados en el proceso de independencia mexicano está fuera de todo contexto histórico y por lo tanto, es bajo esta advertencia que el lector debe acercarse a su contenido.

Pero quien más y mejor ha trabajado la construcción política del Estado-nación mexicano insertando ésta en el proceso de desintegración de la monarquía hispánica y enfatizando la influencia del liberalismo gaditano en ella han sido los historiadores Jaime E. Rodríguez²⁷ y Manuel Chust²⁸. Ambos se dedican desde hace bastante tiempo a plantear la independencia de México desde una perspectiva *hispana*, entendiendo ésta como peninsular y americana a la vez. A pesar de ello, existen también algunas diferencias reseñables en sus planteamientos, pues mientras Chust considera que la independencia es una revolución liberal en todas sus facetas –política, económica, social, cultural, militar, administrativa, etc.– y que hay signos evidentes de una clara ruptura con el Antiguo Régimen, Rodríguez sólo apunta al cambio político y no al del resto de las estructuras sociales.

Sin duda la enorme obra de Jaime E. Rodríguez, que ya desde una de sus primeras publicaciones en 1975 señalaba la importancia del contexto de la crisis de la monarquía hispana y la influencia de las Cortes de Cádiz en el proceso independentista mexicano, ha sido uno de los referentes para los investigadores que se han acercado –desde una u otra temática o perspectiva– a las primeras décadas del siglo XIX mexicano. Rodríguez, quien fue alumno de Nettie Lee Benson en la Universidad de Austin, ha continuado trabajando algunas de las líneas que esta profesora iniciara en la década de los cincuenta en torno al tema de la importancia de las diputaciones provinciales en la formación del federalismo mexicano. Al mismo tiempo, es uno de los historiadores que más se ha centrado en destacar el papel del autonomismo criollo en México durante los años de la insurgencia, contribuyendo así a desmontar uno de los mitos más repetidos en la historiografía mexicanista del período: el de que desde 1808 se luchaba por la independencia. En este sentido, su obra principal que resume su visión acerca de la independencia fue *La independencia de la América española*, donde no sólo ofrecía una visión del proceso mexicano sino que contenía los aspectos fundamentales del resto de territorios americanos pertenecientes a la monarquía hispana. También, de su fructífera pluma han salido estudios monográficos dedicados a Guadalajara y Oaxaca, o centrados en los múltiples aspectos que reviste el cambio político: elecciones, prácticas políticas, difusión ideológica, etc.

Jaime E. Rodríguez es uno de los historiadores más prolíficos en el tema de la independencia mexicana y no sólo por su comentada obra monográfica –libros, ar-

²⁶ DI TELLA, 1994.

²⁷ Entre los abundantísimos trabajos de Jaime E. RODRÍGUEZ O., ver: 1975, 1992a 1992b 1993, 1996, 2001, 2003a 2003b 2003c, 2006; RODRÍGUEZ O., (coord.), 2005; RODRÍGUEZ O., (ed.), 1994 y 2005.

²⁸ CHUST, 1995, 1999, 2000a, 2000b, 2002, 2003a 2003b, 2006, CHUST (coord.), 2006. Puede verse también CHUST-FRASQUET 2003, 2004 y 2006. Y muy recientemente las colaboraciones CHUST-SERRANO, 2006 y CHUST-SERRANO (coords.), 2007.

títulos y capítulos de libro— sino también por la labor editorial que desde hace unos años está llevando a cabo. Interesado en la aportación continua de nuevas ideas y perspectivas, sus obras colectivas son un ejemplo de la variedad de temas y visiones en torno a los cuales se puede estudiar la independencia de los territorios americanos en general, y mexicano en particular.

Por su parte, Manuel Chust es el historiador que, desde España, más ampliamente se ha dedicado a investigar el proceso independentista mexicano y su relación con los sucesos ocurridos a partir de 1808 en la monarquía hispana. Su principal obra aparecida en 1999 —aunque terminada algunos años antes, en 1992— *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, centraba su interés en la formación de las Cortes gaditanas y la elaboración de la Constitución de 1812, pero, sobre todo, incluía una perspectiva en aquel momento totalmente novedosa: la participación de los diputados americanos en estas Cortes y su interrelación con el proceso revolucionario de la monarquía, tanto en la Península como en América. Seguramente, Chust es uno de los pocos historiadores españoles que ha conseguido analizar la revolución liberal de la monarquía hispana desde la doble perspectiva peninsular y americana, entendiendo que fue un proceso conjunto y que su estudio desde ópticas localistas sólo puede ofrecer un resultado cuando menos parcial. Aunque sus trabajos han abarcado casi siempre el estudio del doceañismo y el liberalismo gaditano entre 1808 y 1814, su análisis para el caso mexicano le ha llevado indefectiblemente a ocuparse de la trascendencia de estos planteamientos en las décadas subsiguientes a 1820. Por ello, sus recientes investigaciones se ocupan de entender de qué manera y en qué aspectos influyó el liberalismo gaditano en la conformación y desarrollo del Estado-nación mexicano, y sobre todo, en qué punto el federalismo mexicano abandonó Cádiz para desarrollarse a partir de entonces. Estas preocupaciones han llevado a Chust a plantear una periodización de la revolución liberal para el caso mexicano, y junto a José Antonio Serrano, han concluido que ésta se iniciaría de forma conjunta como una revolución de la monarquía en 1810, que se vio truncada por el regreso del absolutismo y se retomó de nuevo en 1820, separándose de ella a partir de 1821-22 pero manteniendo la trascendencia gaditana, al menos hasta 1827 y, con distintos ritmos, concluir al final de la república federal en 1835²⁹. La innovadora —y seguramente impactante— propuesta de estos historiadores representa el esfuerzo por comprender una realidad que no puede ser estudiada de forma lineal sino que sus múltiples aspectos hacen necesaria una perspectiva poliédrica para entenderla. Desde luego no es una tarea fácil, pero al menos habrá que reconocerla y empezar a acometerla desde los planteamientos históricos actuales.

También en años más recientes han aparecido algunos trabajos vinculados a la cuestión política de la formación del Estado-nación mexicano en la que nos estamos centrando. En este sentido debo referirme a las obras del historiador mexicano Alfredo Ávila, quien, en un breve lapso de tiempo, ha publicado dos trabajos enfocados al período que nos ocupa: *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México, 1808-1824* y *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*³⁰. En el primero el autor intentaba analizar el tema de la

²⁹ Para esta propuesta puede consultarse CHUST y SERRANO, 2006.

³⁰ ÁVILA, 2002 y 2004.

soberanía y la representación en el origen del Estado-nación mexicano, tal y como reza el subtítulo del libro. Tras dilatar la introducción y desmenuzar los acontecimientos del momento insurgente, pasando por las Cortes de Cádiz y terminando en el primer imperio mexicano, Ávila concluía que, a pesar de los cambios en materia representativa, se seguían advirtiendo muchas continuidades en las prácticas políticas y en la organización del Estado. El liberalismo gaditano no había servido para dar origen a México como Estado-nación, porque sus Cortes habían fracasado, eran poco representativas y su excesivo centralismo obligó a los novohispanos a implantar otra forma de gobierno. Es decir, el republicanismo federal nada tenía que ver con el liberalismo gaditano. En esta idea profundizaba Ávila en su segundo trabajo. Mucho más centrado en los años que transcurrieron entre la proclamación del Plan de Iguala y la caída del emperador Agustín de Iturbide, analizaba profusamente las múltiples conspiraciones que contra el régimen monárquico se produjeron en esos años en territorio mexicano. Conspiraciones que por ser antimonárquicas debían ser forzosamente republicanas, y antiliberales, claro. Porque el modelo monárquico constitucional importado de Cádiz, además de ser "español", era liberal, y por lo tanto, no se podía calificar del mismo modo a los que optaban por la forma republicana de gobierno. En el mismo sentido, el autor concluía en este trabajo que "el republicanismo fue (y sigue siendo en muchos sentidos) un pensamiento americanista"³¹. Afirmación cuya comprensión se hace difícil desde otras historiografías. La impresionante y magnífica labor de recopilación de fuentes y datos empíricos que maneja Ávila parece que no ha bastado para plasmar una visión completa del proceso de independencia mexicano. El apriorismo de que "el fallido constitucionalismo español" –por monárquico y liberal– no respondía a las necesidades del pensamiento republicano –ya establecido por la insurgencia, según el autor–, impide llegar a conclusiones interpretativas de mayor calado. Con todo, la aportación de Ávila al debate sobre la construcción política del Estado-nación mexicano en la independencia no es cuestionable.

Desde la perspectiva integradora en la que la revolución liberal iniciada en 1810 y retomada en 1820 fue hispana, esto es, americana y española, debemos señalar una importante contribución que bajo la coordinación de Josefina Zoraida Vázquez se publicó en el año 2003. *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*, reúne a los más destacados especialistas en el tema sobre el origen del federalismo mexicano³². La novedad, y el logro, es que en este caso se realiza desde esa visión hispana, que busca relacionar el proceso histórico de desmembración de la monarquía española y la independencia de México con la trascendencia que el liberalismo tuvo en la conformación del primer federalismo. Generalmente, los trabajos que se han ocupado del federalismo mexicano inician su aproximación histórica a partir de 1824, sin embargo, el acierto de este grupo ha sido contextualizar realmente la formación de la república federal y para ello, necesariamente, el estudio debe iniciarse –cuando menos– en 1820. Analizando el período desde una perspectiva regional, el seguimiento de los acontecimientos manejado bajo la perspectiva general de crisis monárquica y revolución liberal, permite observar las similitudes y diferencias, así

³¹ ÁVILA, 2004, p. 284.

³² VÁZQUEZ, 2003.

como los problemas que hubo de enfrentar el territorio mexicano para convertirse en una república federal. Sin duda este trabajo es una de las contribuciones más recientes a la investigación histórica del período de la independencia mexicana desde esa perspectiva integradora del contexto revolucionario decimonónico.

3. INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN

En vista de lo expuesto hasta aquí nos encontramos en el punto de plantear, desde la Historia, en qué momento se encuentra el análisis del proceso de independencia mexicano. Parece ser que ya no existen dudas acerca de su integración en el proceso de desmembración de la monarquía hispana y tampoco en que “algo tuvo que ver” aquello que ocurrió en la Península entre 1808 y 1823, cuando menos. Las diferencias, en algunos casos, son de matiz –fue más o menos extensiva la aplicación de la Constitución de 1812, o en qué partes del territorio se implementó más que en otras, qué artículos, etc.– y en otros casos, abogan por planteamientos contrapuestos: el liberalismo (gaditano o no) nada tiene que ver con la “tradicción republicana” de la formación de los Estados americanos (el mexicano también), o, por el contrario, son precisamente estas ideas liberales las que vertebran los procesos de independencia.

En 1820 reabrían sus puertas las Cortes de la monarquía hispana en Madrid. Y en ellas se encontraban veintiún diputados americanos. La situación, de entrada, ya parece revolucionaria y más si tenemos en cuenta que era la segunda vez que acontecía en poco menos de una década. Y fue revolucionaria no sólo porque algunos historiadores nos empeñemos en calificarla como tal, sino porque el restablecimiento del constitucionalismo –tal y como se expresaba en la legislación gaditana y en su Constitución– subvertían estructuralmente el orden establecido hasta entonces. Si no, ahí están los seis años de sexenio absolutista que transcurrieron entre 1814 y 1820 en los que Fernando VII amenazó, persiguió, encarceló, torturó, exilió y asesinó a los que se oponían a él y a su modelo de Estado absoluto. Lo que ocurre es que se ha escrito poco sobre esta época, desconocemos los detalles y la mayoría de los manuales de Historia de España solventan el período con unas pocas páginas que, incluso en ocasiones, hablan de “reformismo”. Lo que parece claro es que la desintegración de la monarquía hispana y las independencias americanas ya no pueden explicarse por la llegada a la “madurez” de estos territorios ni por un dulce “tránsito” hacia la modernidad.

En las Cortes de Madrid, diez años después de que estallara la insurgencia mexicana, los diputados novohispanos pelearon mucho por conseguir autonomía y autogobierno para su territorio, porque creían en un proyecto político liberal, constitucional e integrador. Y porque ese proyecto favorecía la apertura en muchos aspectos de la sociedad –comercio, finanzas, negocios, educación, etc.– para una clase social que aspiraba a gobernar políticamente. Por eso, el veracruzano Pablo de La Llave se atrevía a insinuar en una intervención en abril de 1821 que las diputaciones provinciales eran depositarias de la soberanía. Insinuación que apuntaba ya la futura discusión sobre el federalismo en el Congreso mexicano de 1823. Y a las diputaciones les siguieron numerosos temas planteados por los novohispanos en las Cortes: liberalización del comercio, del cultivo y de las manufacturas, propuestas de contribuciones

indirectas y autogestión, educación libre y gratuita para niños y niñas, organización de la milicia nacional, aumento de la representación incluyendo a las castas, etc.³³. Es cierto que el objetivo de estos liberales nunca fue incluir en sus propuestas de forma igualitaria a la población indígena –aunque le concedieron los derechos políticos– pero eso no impide que éstas fueran altamente revolucionarias frente al absolutismo y el colonialismo. Revolución liberal, que no democrática.

Si se hace una lectura detallada del *Diario de Sesiones de Cortes* enmarcándola en el contexto político y social del momento tanto en la península como en América podremos acercarnos a la realidad de estos diputados que, en muchos casos, se jugaron la vida por estar presentes en Madrid. Decir que eran unos "locos" o unos "necios" por creer en el motor de cambio político que es una revolución, es, simplemente, carecer de respeto moral hacia las ideas de los demás. Al igual que calificar a los diputados peninsulares de "falta de miras" por el hecho de resistirse a conceder la independencia a parte del territorio nacional. En ese sentido, parece que no hemos avanzado mucho y que doscientos años después seguimos exactamente en el mismo punto.

Iniciada pues la revolución en 1820, los intentos por independizar a México de la monarquía vinieron del lado absolutista, que no del liberal. La conspiración de *La Profesa* movilizó las fuerzas sociales y puso en el punto de mira el tema de la independencia, que fue aprovechado por Agustín de Iturbide para arrogarse los honores de haberla conquistado sin necesidad de desatar una guerra civil. Los diputados novohispanos no consiguieron que los liberales peninsulares colaboraran en la aceptación de una "independencia autónoma" bajo los lazos de unión con la monarquía. Dos años de lucha parlamentaria por el autogobierno y la autonomía desembocaban en la separación total. Pero eso sí, los diputados se llevaban consigo la praxis política adquirida en largas discusiones en las comisiones y las sesiones de las Cortes, e iban a hacer uso de ella. La apertura del Congreso mexicano en febrero de 1822 fue la oportunidad para continuar con la revolución iniciada en 1820 en Madrid, si México no se podía convertir en un Estado liberal dentro de la monarquía, lo haría fuera de ella.

Los mexicanos debían ceñirse a lo establecido en el Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba, lo cual no les impidió utilizar, adaptar, recortar, ampliar e implementar la legislación liberal doceñista y veinteañista. Es más, en muchos aspectos traspasaron los límites establecidos en dicha legislación dando un paso más hacia el liberalismo "radical". Lo mismo, por cierto, que sucedía en las Cortes de Madrid en el verano de 1822. Por ejemplo en la cuestión de la soberanía, tema crucial en los albores de la construcción política del Estado-nación. Los diputados mexicanos partían del concepto revolucionario que sobre la soberanía se había establecido en Cádiz, declarando que ésta residía en la nación³⁴. Pero además, consideraban que ésta era única e indivisible y que residía íntegramente en los representantes nacionales, es decir, en los diputados del Congreso. Por ello, José María Fagoaga, en la sesión inaugural repitió la pregunta sobre la que ya habían prestado juramento los diputados: "¿La soberanía nacional reside en este Congreso constituyente?". Esta percepción de que únicamente en el legislativo residía la soberanía y éste era el

³³ Acerca de los trabajos de los diputados novohispanos en las Cortes de Madrid puede consultarse, FRASQUET, 2005 y (en prensa B)

³⁴ Sobre el concepto de soberanía en Cádiz puede consultarse el trabajo de RIVERA, 2006.

poder que la repartía para conformar los otros dos, será la que defenderán los diputados más radicales en sus enfrentamientos primero con el regente y después con el emperador. La discusión acerca de dos órganos fundamentales para el control del legislativo, como eran el Consejo de Estado y el Tribunal Superior de Justicia, serán los ejemplos más significativos de este enfrentamiento. Los debates en torno a estas dos instituciones serán el escenario de exaltadas discusiones sobre el concepto de soberanía. Por un lado, los diputados liberales que defendían el modelo gaditano frente a las concepciones más moderadas que deseaban una soberanía compartida con el emperador. Pero además, también saldrán a relucir posturas más radicales que veían la Constitución doceañista como un Código "demasiado moderado" para sus liberales aspiraciones. Estos diputados deseaban compartir la soberanía pero no con el monarca, sino con las provincias que conformaban el imperio. Planteaban así tempranamente, la concepción federal de la cuestión de la soberanía.

Por lo tanto, en el huracán de los acontecimientos políticos, mientras México intentaba hacer su revolución liberal para construir su propio Estado-nación, habiéndose separado de la monarquía hispana, esperando que en cualquier momento Fernando VII enviara un contingente de tropas para someter su "atrevimiento", distintas propuestas políticas estaban planteándose para conformar el nuevo Estado. La absolutista independiente, la liberal moderada, la liberal revolucionaria, la federal, la confederal, cualquiera de ellas podía haber triunfado. ¿Por qué no la de monarquía liberal moderada, como pretendía Iturbide? Los planteamientos radicales de los diputados mexicanos terminaron abruptamente con el encarcelamiento de los más destacados y la disolución del Congreso. Era el momento de frenar tanto "radicalismo" por parte del poder legislativo, la hora de la moderación había llegado. Y así fue como Agustín I ensayó su proyecto político para México. Un Estado liberal en lo económico, —no en vano fue durante los meses en que estuvo vigente la Junta Nacional Instituyente cuando se planteó un proyecto de contribución liberal—, pero conservador en lo político, donde los ciudadanos veían restringidos sus derechos. La revolución liberal que apenas había empezado se veía abruptamente suspendida y su fase revolucionaria sustituida por una fase moderada que intentaría contener los "excesos" que el Congreso había cometido³⁵.

Sin embargo, el sustrato revolucionario que contenían las diputaciones provinciales, terminará por imponerse al moderantismo iturbidista. No será —únicamente— el deseo de una república lo que empuje a los mexicanos a enfrentarse al emperador, sino el recorte de libertades impuesto por Iturbide y la necesidad de autogobierno y de autonomía que había calado en las provincias desde la aplicación de la legislación hispana. Por ello, mientras los diputados deciden qué hacer con Iturbide después de su abdicación y cómo organizar el gobierno tras la abolición de las bases de la independencia —el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba— pasan dos meses antes de que se proclame la forma republicana de gobierno. Dos meses en los que se mantiene la Constitución de 1812, que apura su vigencia hasta finales de 1823. Cádiz trascenderá, y de qué manera, en la construcción del Estado-nación mexicano transitando —revolucionariamente— de una monarquía constitucional moderada hacia la república federal. Otra cosa será ver en qué aspectos, en qué territorios, bajo

³⁵ Este tema lo hemos desarrollado en FRASQUET, 2006b y (en prensa C).

qué circunstancias y de qué manera el liberalismo –doceañista o no– se reinterpreta y articula durante el proceso de culminación de la revolución en México hasta el final de la república federal. Pero eso, ya es objeto de otros estudios.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALAMÁN, Lucas
1849-1852 *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México. José María Lara. 5 vols.
- ANNA, Timothy E.
1991 *El imperio de Iturbide*. México. CONACULTA-Alianza.
- ANNINO, Antonio
1992 "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. El 29 de noviembre de 1812 en la ciudad de México". *Secuencia*, 24, pp. 121-158.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime del
2002 *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. México. El Colegio de Michoacán.
- ÁVILA, Alfredo
2002 *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México, 1808-1824*. México. CIDE-Taurus.
2004 *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*. México. UNAM.
- ÁVILA, Alfredo y GUEDEA, Virginia
2007 "De la independencia nacional a los procesos autonomistas novohispanos: balance de la historiografía reciente". En CHUST y SERRANO (coords.), pp. 257-276.
- BENSON, Nettie Lee
1955 *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México. El Colegio de México.
- BROSETA, Salvador; CORONA, Carmen; CHUST, Manuel *et alii* (eds.)
2002 *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*. Castellón. Universitat Jaume I.
- BUSTAMANTE, Carlos María de
1846 *Cuadro histórico de la revolución mexicana*. México. Imprenta de Cumplido. 8 vols.
- CARDAILLAC, Louis y PEREGRINA, Angélica (coords.)
2003 *Ensayos en homenaje a José María Muriá*. México. El Colegio de Jalisco.
- CHÁVEZ, Ezequiel A.
1962 *Agustín de Iturbide, libertador de México*. 2ª ed. México. Jus.
- CHUST, Manuel
1995 "De esclavos, encomenderos y mitayos. El anticolonialismo en las Cortes de Cádiz", *Estudios Mexicanos/Mexican Studies*, 11(2), Verano.
1999 *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia. Fundación Instituto Historia Social-UNAM.

- 2000 "Revolución y autonomismo hispano: José Mejía Lequerica". En CHUST, M. (ed.), pp. 43-62.
- 2002 "Milicia e independencia en México: de la Nacional a la Cívica, 1812-1827". En BROSETA, Salvador; CORONA, Carmen; CHUST, Manuel *et alii* (eds.), pp. 361-380.
- 2003a "Federalismo *avant la lettre* en las Cortes hispanas, 1810-1821". En VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.), pp. 77-114.
- 2003b "Legitimidad, representación y soberanía: del doceañismo monárquico al republicanismo federal mexicano". En CONNAUGHTON B. F. (coord.), pp. 209-248.
- 2006 "Cuestión federal, cuestión republicana: México años veinte". En NAVARRRO GARCÍA, J. R. (coord.), pp.153-186.
- CHUST, Manuel (coord.)
2006 *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*. Madrid. Instituto de Cultura-Fundación Mapfre.
- CHUST, Manuel (ed.)
2000 *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*. Castellón. Universitat Jaume I. Col. Humanitats, 5.
- CHUST, M. y FRASQUET, I.
2003 "Soberanía, nación y pueblo en la Constitución de 1812". *Secuencia*, 57, pp. 39-60.
2004 (eds.), *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*. Valencia. Biblioteca Valenciana.
2006 "Soberanía hispana, soberanía mexicana: México, 1810-1824". En CHUST, M. (coord.), pp. 169-236.
- CHUST, M. y MÍNGUEZ, V. (eds.)
2003 *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*. Valencia. Publicacions de la Universitat de Valencia.
- CHUST, Manuel y SERRANO, José Antonio
2006 "Guerra, revolución y liberalismo en México, 1808-1835". En FRASQUET, I. (coord.), pp. 151-202.
- CHUST, Manuel y SERRANO, José Antonio (coords.)
2007 *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. Madrid. Cuadernos de AHILA, Vervuert Iberoamericana.
- CONNAUGHTON, B.F. (coord.)
2003 *Poder y legitimidad en México siglo XIX*. México. UNAM-PORRRUA.
- CUEVAS, Mariano
1947 *El libertador. Documentos selectos de D. Agustín de Iturbide*. México. Ed. Patria.
- DI TELLA, Torcuato S.
1988 "Iturbide y el cesarismo popular". *Cuadernos Simón Rodríguez*, 9, Buenos Aires. Ed. Biblos, pp. 5-56.
1994 *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México. FCE.
- FERRER MUÑOZ, Manuel
1993 *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España. Pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821*. México. UNAM.

- 1995 *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República federal: 1821-1835*. México. UNAM.
- FRASQUET, Ivana
- 2004 *La construcción del Estado-nación mexicano. Del liberalismo hispano a la república federal, 1820-1824*. Tesis doctoral. Castellón. Universitat Jaume I.
- 2005 "La cuestión nacional americana en las Cortes del Trienio Liberal, 1820-1821". En RODRÍGUEZ O., J. E. (coord), pp. 123-157.
- 2006b "El fracaso del moderantismo iturbidista en México: la Junta Nacional Instituyente, 1822-1823". En NAVARRO GARCÍA (coord.), pp. 187-212.
- (en prensa A) *El estado armado o la nación en armas: ejército versus milicia cívica en México, 1821-1823*. Madrid. Iberoamericana-Vervuert.
- (en prensa B) "Los diputados novohispanos en Madrid: entre la autonomía y la independencia, 1820-1822". En Cátedra Iberoamericana de independencias, Lima, OEI.
- (en prensa C), "La revolución contenida. La constitución imperial de México, 1822". En CONNAUGHTON, B. y PÉREZ TOLEDO, S. (coords.).
- (en prensa D) "Ciudadanos ya tenéis Cortes". La convocatoria de 1820 y la representación americana". En RODRÍGUEZ O., Jaime E. (coord.).
- FRASQUET, Ivana (coord.)
- 2006 *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*. Madrid. Fundación Mapfre-Instituto de Cultura.
- GUEDEA, Virginia
- 1991 "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México. 1812-1813". *Estudios Mexicanos/Mexican Studies*, 7(1), invierno, pp. 1-28.
- 1992a "Las primeras elecciones populares". *Estudios de Historia Novohispana*, 11, pp. 201-249.
- 1992b *En busca de un gobierno alterno: los guadalupes de México*. México. UNAM.
- 1994 "El pueblo de México y la política capitalina, 1808-1812". *Estudios Mexicanos/Mexican Studies*, 10 (1), invierno, pp. 27-61.
- 1997 *El surgimiento de la Historiografía nacional*. México. UNAM.
- 2006 "Representación, legitimidad y soberanía. El proceso de independencia novohispano". En FRASQUET (coord.), pp. 21-38.
- GUEDEA, Virginia (coord.)
- 2001 *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México. UNAM-Instituto Mora.
- GUEDEA, Virginia y RODRÍGUEZ, Jaime (eds.),
- 1992 *Five Centuries of Mexican History/ Cinco siglos de historia mexicana*. México. Instituto Mora. 2 vols.
- GUERRA, François-Xavier (dir.)
- 1995 *Las revoluciones hispanas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid. Ed. Complutense.
- GUTIÉRREZ CASILLAS, José, S.J.
- 1977 *Papeles de don Agustín de Iturbide, documentos hallados recientemente*. México. Ed. Tradición.

- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia
1993 *La tradición republicana de buen gobierno*. México. Fondo de Cultura.
- ILLADES, Carlos
1997 *Estudios sobre el artesanado urbano en el siglo XIX*. México. Ed. El Atajo.
- JIMÉNEZ DÍAZ, José Antonio
2000 *Agustín de Iturbide. Libertador de México*. Guadalajara. Gobierno del Estado de Jalisco. Trilogía de los satanizados, vol. 1.
- JUNCO, Alfonso
1979 *Insurgentes y liberales frente a Iturbide*. México. Jus.
- MACÍAS, José
1986 *Iturbide: oficial realista, el libertador, el emperador*. 1ª ed. de 1946. México. Ed. Tradición.
- MESTAS, Alberto de
1939 [¿?] *Agustín de Iturbide. Emperador de México*. Barcelona. Ed. Juventud.
- MIER, Servando Teresa de
1813 *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac o Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Londres. Imprenta de Guillermo Glindon. 2 vols.
- NAVARRO GARCÍA, J. Raúl (coord.)
2006 *Insurgencia y republicanismo*. Sevilla. CSIC.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan
1997 *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia
1996 *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México. UAM-Iztapalapa- El Colegio de México.
- POTASH, Robert A.
1961 "Historiografía del México independiente". *Historia Mexicana*, 39, vol. X, enero-marzo. México. pp. 361-412.
- RIVERA GARCÍA, Antonio
2006 *Reacción y revolución en la España liberal*. Madrid. Biblioteca Nueva.
- ROBERTSON, William Spence
1952 *Iturbide of Mexico*. Duke. Duke University Press.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E.
1975 *The emergence of Spanish America. Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism, 1808-1832*. Berkeley and Los Angeles. University of California Press.
1992a "The Formation of the Federal Republic". En GUEDEA, Virginia y RODRÍGUEZ, Jaime (eds.), pp. 316-328.
1992b *El proceso de independencia de México*. México. Cuadernos Secuencia.
1993 "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", *Historia Mexicana*, 170, XLIII, 2, pp. 265-322.
1996 *La independencia de la América española*. México. FCE.

- 2001 "Las Cortes mexicanas y el Congreso constituyente". En GUEDEA, V. (coord.), pp. 285-320.
- 2003a *Rey, religión, independencia y unión: el proceso político de la independencia de Guadalajara*. México. Cuadernos Secuencia.
- 2003b "Las elecciones a las Cortes constituyentes mexicanas". En CARDAILLAC, L. y PEREGRINA, A. (coords.), pp. 79-110.
- 2003c "Ningún pueblo es superior a otro: Oaxaca y el federalismo mexicano". En CONNAUGHTON, B. F. (coord.), pp. 249-309.
- 2006 "La ciudadanía y la Constitución de Cádiz". En FRASQUET, Ivana (coord.), pp. 39-56.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E (ed.)
- 1994 *Mexico in the age of democratic revolutions, 1750-1850*. Boulder. Lynne Rienner.
- 2005 *The Divine Charter. Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth Century Mexico*. Lanham. Rowman & Littlefield Publishers.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E (coord.)
- 2005 *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid. Fundación Mapfre Tavera.
- ROMERO FLORES, Jesús
- 1971 *Iturbide pro y contra*. Morelia. Basal Eds.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio
- 1993 *El contingente de sangre. Los métodos de reclutamiento del ejército mexicano, 1824-1844*. México. INAH.
- SERRANO José Antonio y JÁUREGUI, L. (eds.).
- 1998 *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera República Federal mexicana*. México. El Colegio de Michoacán-Instituto Mora.
- TRUEBA OLIVARES, Alfonso
- 1953 *Iturbide, un destino trágico*. México. Jus.
- VALLE, Rafael Heliodoro
- 1944 *Iturbide, varón de Dios*. México. Ed. Xóchitl.
- VÁZQUEZ, Josefina Z., (coord.)
- 1994 *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*. México. Nueva Imagen.
- 2003 *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*. México. El Colegio de México.
- VEGA JUANINO, Josefa
- 1987 *Agustín de Iturbide*. Madrid. Historia 16/Quórum.
- VILLORO, Luis
- 1953 *La revolución de independencia. Ensayo de interpretación histórica*. México. UNAM.
- ZÁRATE, Verónica
- 1994 "Agustín de Iturbide: entre la memoria y el olvido". *Secuencia*, 28. México. pp. 5-27.
- ZORRILLA, Juan Fidel
- 1969 *Los últimos días de Iturbide*. México. Librería de M. Porrúa.